



Súper nota

Nombre del Alumno: Alejandra Elizabeth Ramos Jiménez

Nombre del tema: Nociones generales y Clasificación de los títulos de crédito

Nombre de la Materia: títulos y operaciones de crédito

Nombre del profesor: Roxana Claret Moreno Pérez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: tercer

Fecha de elaboración: 11 de junio 2022

Súper nota:

Concepto económico y jurídico del crédito.

En la primera etapa la riqueza se adquiere intercambiando bienes. En la segunda etapa se utiliza como la unidad de cambio a la moneda. En la tercera etapa, es la del crédito, en ella ya no se toma como base solamente la moneda, sino más bien la capacidad de pago o su crédito es un negocio jurídico, es una persona llamada acreditante, traslada a otro llamado acreditado “Artículo 5º, Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito”



CLASIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO

Los títulos públicos, personas morales de carácter público. Los títulos de crédito privados, emitidos por personas morales o físicas.

Nominados los que se encuentran establecidos en la ley tal es el caso de la Letra, innominados, títulos de crédito que por ser de nacimiento reciente aún no los encontramos expresamente reglamentados en la ley.

corporativos o personales se caracterizan porque atribuyen a su titular un carácter individual como miembro de una corporación, empresa o sociedad, obligacionales, el objeto principal es el cobro.

